

Fecha / /

Folio N° /Anexo N°

31 de octubre de 2020

Nota # 01

Se apertura la presente bitácora con el fin de dar seguimiento a los trabajos a realizar para la dirección de obra pública del Ayuntamiento de Cuatlaningo de la obra denominada:

"Rehabilitación de línea de agua potable de la prolongación Sonrenzo entre Salida de pozo de agua potable "Perifoneo" y calle floxcala de la localidad de "San Juan Cuatlaningo Municipio Cuatlaningo, Puebla."

En base a la ley de obra pública y servicios relacionados en la misma y en apego al artículo 63 de dicha ley, celebró el contrato con la dirección de obra pública, precios unitarios y tiempo determinados:

de contrato: MCP-DOP/FISM-20-10

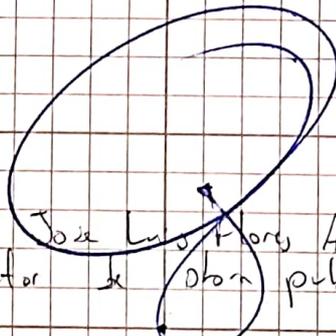
monto: \$ 869,943.42 (ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos, 42/100 M.N.)

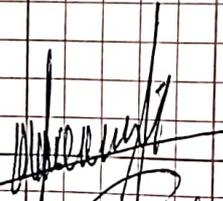
fecha de inicio: 31 octubre de 2020

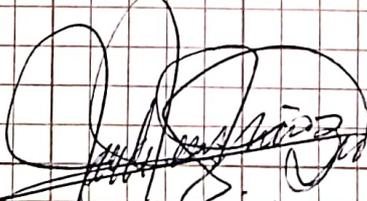
fecha de termino: 14 de diciembre de 2020

continuación se procede al registro de firmas que intervienen: la contratante


Joemi Espinoza Herrera
autoridad legal.


Ing. Jose Luis Flores Amador
Director de obra pública


Nahum Martín Coyote
interventor de obra


Ag. Jose A. Jesús Pedro Muñoz Jimenez
Supervisor de la dirección de obra pública

Elaborado por:

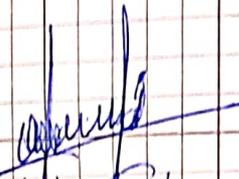
Recibido por:

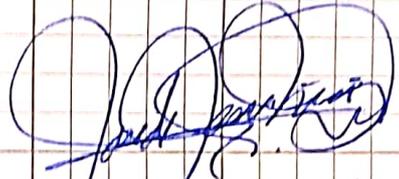
Folio N° / Anexo N°

Fecha / /
Lunes 02 de noviembre de 2020

Nota # 02

Se informa a la supervisión que se continúa y comienzan con trabajos limpios y frizado en el área de trabajo, se coloca línea con el siguiente el ancho por donde se realizará la instalación de tuberías de 1.5 m y registros sanitarios de 1.5 m, así como la excavación y la posterior instalación de la tubería ya se realizaban trabajos no contemplados en el proyecto que se está realizando comienza así mismo a realizar el frizado y limpieza del lugar como el corte del pavimento de P.S en el espesor el corte. el lado opuesto de la calle son trabajos para liberar los baches antes mencionados se llega a este acuerdo con la supervisión

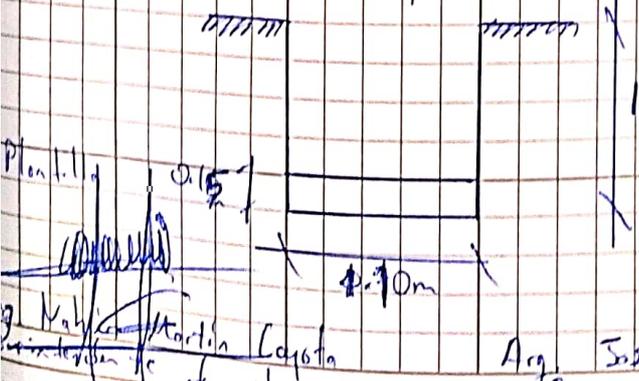

Nahid Martín
Supervisor de obra

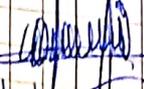

Arg. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de la dirección de obra pública.

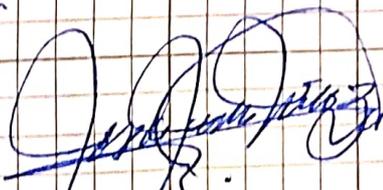
Lunes 06 de noviembre de 2020

Nota # 03

Se informa a la supervisión que se comienzan con los trabajos de excavación de la línea de agua potable con una excavación un ancho de capa de 0.70 m de acuerdo a las indicaciones los planos de proyecto, se mantiene el cambio de posición a la línea de agua potable por los obstáculos mencionados en la nota anterior, una profundidad promedio de 1.10 m de acuerdo a lo indicado en la colocación de plantilla compactada. A fondo de la excavación a lo continuos de espesor de acuerdo a la siguiente figura.




Nahid Martín
Supervisor de obra


Arg. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de la dirección de obra pública.

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha

/ /

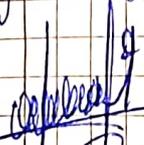
Folio N°

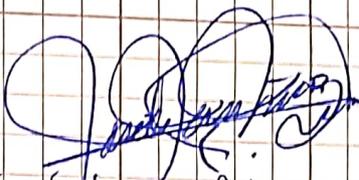
/Anexo N°

10 de noviembre de 2020

Nota # 04

Se notifica a la supervisión que se continúan con los trabajos de excavación en el tramo, se suministra al día de hoy el material necesario para el proyecto los tubos de polietileno de alta densidad necesarios para las perforaciones RD-11 de grueso, así como los aditamentos para las tuberías de la misma distancia en los nodos, a pesar del cambio de posición en la línea de agua potable, se comienza a colocar la tubería de PEAD de la perforación RD-11 de grueso, se instala una termocupla para la unión de tubería que se coloca la tubería del nodo 1 al nodo 3 en el nodo 2 se deja un stub end de 6" con una contrabrida de 6" así como en el punto de conexión de concreto hecho en obra $P_c = 150$ kg/cm² en el nodo 3 se coloca un codo PEAD 4" RD-91 de 45° para realizar el cambio de dirección en la línea de agua potable se colocan 2 stub end con contra brida de 6" y una válvula de volante de 6" con su respectivo neopreno para sellar la columna se coloca una planchilla de concreto $P_c = 150$ kg/cm² se realiza la excavación al rededor de la válvula para colocar una caja de volutas, de 1.00m x 0.90m tipo 2 de acuerdo a catálogo de construcción.


 Ing. Mahín ~~Coayata~~
 Superintendente de obra

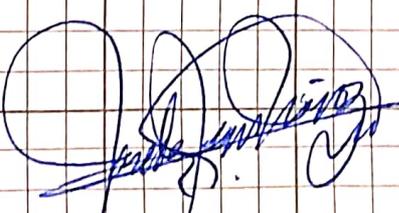

 Arq. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
 Supervisor de la dirección de obra pública.

13 de noviembre de 2020

Nota # 05

Se informa que se continúan con los trabajos de excavación, plantilla y colocación de tubería, así como el relleno de la excavación con material debido a la excavación en capas de 0.20 m compactado a 85% Proctor, desde el nodo 4 al 5 dejando la preparación para la conexión de tubería galvanizada con un stub end de 6" y contrabrida de 6" en el nodo 5 y en el nodo 11 se continúa con la excavación, plantilla y colocación de tubería y relleno de la capa del nodo 11 al nodo 14 compactando las capas a cada 20 cm con batarina.


 Ing. Mahín ~~Coayata~~
 Superintendente de obra


 Arq. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
 Supervisor de la dirección de obra pública.

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha

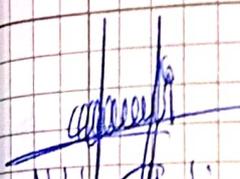
17 de noviembre de 2020

Folio N°

/Anexo N°

Nota # 06

Se informa a la supervisión que se continúa con los trabajos de excavación de cepa para la tubería PEAD ØD=11 6" del nodo 12 hasta el nodo 14 como está indicado en plano, también se dejó la preparación de la tubería de acero galvanizado en plano, usando 11-12 de la preparación de tubería de acero 6" con contra brida y respaldos para el cambio de material en la tubería, se realizó la excavación a 1.70 m de profundidad y 1.10 m de ancho para las tuberías de la tubería de cada tubo así como de sus conexiones, se realizó el sellado de la excavación en capas de 10 cm compactada al 90% proctor.


 Ing. Nahui Cortés Cortés
 Supervisor de obra


 Arg. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
 Supervisor de la dirección de obra pública.

Fecha 20 de noviembre de 2020 Nota # 07

Se informa a la supervisión que se continúan con los trabajos de excavación de la cepa del nodo 14 al nodo 15 con un ancho promedio de 1.10m y una profundidad promedio de 1.20m con radio excavación y realizando la terminación en tramos de tubo correspondientes, se dejó la preparación para la conexión de la tubería al funcionamiento El Poler con una tubería de 6" a 2" en stub end de 6" con contra brida 1 correspondiente, y sus stub end y contra brida así como las conexiones correspondientes, dejando al registro con el volante abierto para la conexión de la tubería a que se realizó inmediatamente la conexión en la ausencia del servicio de agua potable en el tiempo que dura la obra.


 Ing. Nahui Cortés Cortés
 Supervisor de obra


 Arg. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
 Supervisor de la dirección de obra pública.

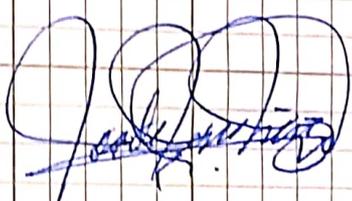
Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / / Nota # 08

23 de noviembre de 2010
informa a la supervisión que se continúa con los trabajos de ejecución de la capa para debida nivelación de todo el nodo 16 al nodo 17, así como de los 119 m de distancia de nodo a nodo, relleno de la capa con material producido de la excavación de 20 cm y compactado al 90%. posterior dejando la zona de excavación y asfalto base y apoyo donde la zona de excavación material de tubería galvanizada y ángulos de acero el soporte de la tubería, así como las varillas de anclaje se suministran las tapas, contrarocos y uniones para las cajas de

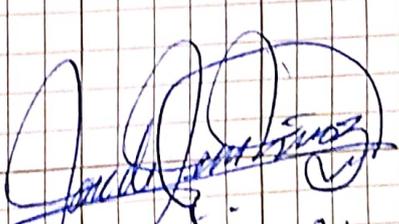
~~carretero~~
Martín Loyola
por intermedio de obra


Arg. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de la Dirección de obra pública

7 de noviembre de 2010 Nota # 09

informa que se termina con la excavación del nodo 16 al nodo 17 los 69 metros restantes y con el relleno de capa con material producido de excavación y en capas de 20 cm compactado al 90%. posterior dejando al apoyo para la capa de base y asfalto el nodo 17 se coloca una tapa de PVC de 60" debido a que la tubería de continuación en la avenida San Lorenzo en sentido al centro del municipio, se encuentra en una distancia de 10 m aprox. del mancha de donde se indicó en plano y se elimina la colocación de la tapa, en así como el tamaño de la caja de concreto del nodo 17 al nodo 29 quedando de 1.50m x 1.50m x 1.20 de profundidad.

~~carretero~~
Martín Loyola
por intermedio de obra


Arg. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de la Dirección de obra pública

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha

/ /

Folio N°

/Anexo N°

4 de diciembre de 2020

Folio # 10

informa a la supervisión que se continúa a colocar la tubería galvanizada del nodo 8 al nodo 8 con soporte de 25 en para soporte realizado un barrido en el concreto y se coloca soldadura con los ángulos de 25 que se fijan al tubo, se coloca soldadura con los ángulos de 25 para un mejor rendimiento, se colocan 2 codos, 45° en los nodos 8 y 9 como lo muestra la contraforma para la colocación con el tubo de concreto en las celdas de volutas en el nodo 3, 4 y 6 con planilla de concreto y golpe de arete.

Nelly Patricia Coyote
Supervisora de la obra

José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de la Dirección de Obra Pública

9 de diciembre de 2020

Folio # 11

informa a la supervisión que se coloca la tubería galvanizada del nodo 8 al nodo 12 con codos en el nodo 11 y 12 de 25 de nuevo galvanizado, y soportes de ángulos en forma de "L" y con fuerza para la sujeción del tubo, se le coloca aparte en el tubo para más seguridad, se realizan los registros con volutas en los nodos 11, 15, 17 colocados se tapa y nora con concreto $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ en obra, y al nivel de la vialidad, también se coloca una capa de asfalto compactada al 95% proctor, y emulsion asfáltica $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ compactada en sistema tipo bache. Así como concreto hecho en obra.

Nelly Patricia Coyote
Supervisora de la obra

José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de la Dirección de Obra Pública

Elaborado por:

Recibido por:

Folio N°

/Anexo N°

Fecha

14 de diciembre de 2010

Nota # 12

Se realizó la supervisión que se concuerda con los trabajos
 de la obra así como la limpieza de la misma, dejando hecho el
 el pago de los pertinentes, así como la corrección de la obra hacia
 el pago en cob US\$ 11 64 se retira todo el material
 de la obra y se prueba la obra y los estudios.

[Signature]
 Juan Martín Corofa
 Supervisor de obra

[Signature]
 Arg. José de Jesús Pedro Ruiz Jimenez
 Supervisor de la Dirección de obra pública.

Elaborado por:

Recibido por:



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

000277

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
 PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. MCP-DOP/FISM-20-10

ACTA DE FALLO

Siendo las **12:00** horas del día **29 de octubre de 2020**, estando reunidos en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Obra Pública del Municipio de Cuautlancingo, cita en Calle El Carmen No. 10 de la Colonia Estrellas del Mar, Edificio de Servicios Municipales 2º. Piso, de La Trinidad Sanctorum, Cuautlancingo; Puebla. Las personas cuyos nombres, presentación y firmas aparecen al calce de este instrumento, para levantar la presente **Acta de Fallo** y dar a conocer el resultado referente al proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma mediante procedimiento por invitación a **cuando menos tres personas** No. MCP-DOP/FISM-20-10. Referente a la obra denominada **REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE DE LA PROLONGACION SAN LORENZO ENTRE SALIDA DE POZO DE AGUA POTABLE "PERIFERICO" Y CALLE TLAXCALA, DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CUAUTLANCINGO, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUE.** Acto realizado en fundamento al artículo 35 fracción III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Se procede al pase de lista de los licitantes invitados, posteriormente el Comité de obra pública procede el a emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos.

En relación con el Acto de Presentación y Apertura de propuestas, celebrado el día 27 de octubre de 2020, correspondiente al procedimiento de adjudicación antes señalado; se emite el resultado del análisis detallado de las propuestas legales, técnicas y económicas de las empresas participantes siguientes

No.	LICITANTES INVITADOS
1	ECOLOGÍA Y PLANEACIÓN URBANA S. DE R.L. DE C.V.
2	GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR VALTIMURT S.A DE C.V.
3	GRUPO PRANGELOPOLIS S.A. DE C.V.

Una vez efectuada la evaluación cualitativa a las proposiciones técnicas y económicas, tomando en consideración los puntos establecidos en las bases del proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados mediante procedimiento por invitación a Cuando Menos Tres Personas MCP-DOP/FISM-20-10, que se han incumplido, se determinó desechar las propuestas de los siguientes licitantes invitados, por razones legales, técnicas y económicas que a continuación se enlistan: -----

EMPRESA	MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
ECOLOGÍA Y PLANEACIÓN URBANA S. DE R.L. DE C.V.	- - - - -
GRUPO PRANGELOPOLIS S.A. DE C.V.	- - - - -

El comité de Obra Pública del Municipio de Cuautlancingo, para realizar la evaluación de proposiciones y con fundamento al artículo 35 fracción III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Puebla., resuelve que la proposición presentada por la siguiente participante:



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.

000078

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MCP-DOPI/FISM-20-10

ACTA DE FALLO

GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR VALTIMURT S.A DE C.V.

Incluye toda la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, el programa de ejecución es factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos por cada uno considerados; el personal técnico cuenta con la experiencia y capacidad necesaria; la documentación financiera cumple con lo requerido. -----

La maquinaria y el equipo de construcción es la adecuada y suficiente para ejecutar la obra; el personal técnico, administrativo y de obra es el adecuado y suficiente para efectuar la obra; las características y calidad de los materiales son los requeridos; el procedimiento de construcción es adecuado y acorde con el programa de ejecución de obra y con la maquinaria y equipo de construcción. -----

Los precios propuestos por el licitante son aceptables, es decir, son acordes con las condiciones vigentes en el mercado o la zona en donde se ejecutarán los trabajos. -----

El Comité Municipal de Obra Pública verificó que en todos y cada uno de los conceptos que integran el presupuesto se establezca el importe del precio unitario. -----

Que los importes de los precios unitarios estén anotados con número y letra, debiendo ser coincidentes, en caso de diferencia, prevaleció el que coincida con el análisis del precio unitario correspondiente o el consignado con letra en caso de no tener dicho análisis. -----

Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más presentaron errores, se procedió a efectuar las correcciones correspondientes, considerando el monto correcto para el análisis comparativo. -----

Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, así como los análisis de costos directos e indirectos se hayan estructurado conforme a lo previsto en el Reglamentos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

Que el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado considerando que el anticipo se encuentre deducido del monto de las estimaciones, considerando la periodicidad y plazo de trámite de pago, que el costo financiero este representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y la tasa de interés aplicable este definida con base en un indicador económico específico. -----

Que el cálculo e integración del cargo por utilidad, este estructurado y determinado considerando que, dentro de su monto, queden incluidas las ganancias que estime debe percibir el contratista por la ejecución de los trabajos con las deducciones e impuestos correspondientes.

Que el importe total de la propuesta es congruente con todos los documentos que la integran, así como los programas de erogaciones de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción son congruentes con el programa de erogaciones de ejecución general de los trabajos y con los programas presentados en la propuesta técnica por lo que se hace constar su aceptación legal, técnica y económica, para efectos de continuar en el proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados mediante procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA:

000275

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. MCP-DOP/FISM-20-10

ACTA DE FALLO

Por lo anterior se enuncia la relación de las propuestas técnicas y económicas declaradas solventes: =

No.	LICITANTES INVITADOS	MONTOS ANTES DE I.V.A.
1	GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR VALTIMURT S.A DE C.V.	\$ 749,951.22
2	ECOLOGÍA Y PLANEACIÓN URBANA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 769,174.85
3	GRUPO PRANGELOPOLIS S.A. DE C.V.	\$ 771,693.60

El Comité Municipal de Obra Pública, para hacer la evaluación de las proposiciones, en base a los criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato, verifico que la selección correspondiente debiera fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones al Municipio; también verificó el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas; que los recursos propuestos por el licitante invitado sean los suficientes para ejecutar de manera satisfactoria los trabajos conforme al programa de ejecución y las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica a la persona física o moral, cuya propuesta sea solvente tanto técnica como económica, que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité Municipal de Obra Pública y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se determina lo siguiente:

La propuesta que resultó ganadora del presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas, corresponde al licitante invitado **GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR VALTIMURT S.A DE C.V.**, con un importe de \$ 749,951.22 (Setecientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos 22/100 M.N.) importe sin I.V.A. toda vez que reúne las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas que garantizan el cumplimiento de las obligaciones a contraer, por lo que en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas se deberá tomar en consideración lo siguiente:

La fecha de formalización del contrato se llevará a cabo el día **30 de octubre de 2020 a las 10:00 horas** en las oficinas del Comité Municipal de Obra, debiendo presentar en original y copia certificada para su cotejo, los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir contrato. -----



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

000280

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MCP-DOP/FISM-20-10

ACTA DE FALLO

Para lo cual el licitante invitado ganador deberá presentar el documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que emita **opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.** -----

Después de la formalización del contrato, el contratista deberá tramitar y entregar las garantías de cumplimiento del mismo y en su caso la del anticipo correspondiente, equivalente al 30% del monto total de su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. El pago del anticipo correspondiente estará condicionado a la entrega de dichas garantías. -----

Con relación a la garantía para responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, una vez concluidos los trabajos, se observará lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato respectivo, la invitación y demás normatividad aplicable. -----

La fecha de inicio de los trabajos será el día 31 de octubre de 2020, y el plazo de ejecución del mismo es de 45 (cuarenta y cinco) días naturales. -----

Así lo emite el Comité Municipal de Obra Pública del Municipio de Cuautlancingo, previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada siendo las 12:30 horas del día de su inicio, levantándose en original y entregándose fotocopia a los asistentes después de firmar al margen y al calce todos los que en ella intervinieron. -----

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Presidente del comité municipal de obra publica


C. María Guadalupe Daniel Hernández

Secretario Técnico


Ing. José Luis Flores Amastal

Secretario Ejecutivo


C. José María Meza Pérez



TESORERÍA
MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA. 0000/81

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MCP-DOP/FISM-20-10

CUAUTLANCINGO



ACTA DE FALLO

Contralor del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

L.A.P. Oscar Alfonso Ramírez Sarmiento



ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2011 - 2011

Vocal 1

Vocal 2

C. Ariadna Elizabeth Meléndez Sarmiento

C. Edgar Gamboa Cuatzi

Vocal 3

C. Patricia Mendieta Ramos



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

000282

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MCP-DOP/FISM-20-10



ACTA DE FALLO

LICITANTES

**Ecología y Planeación
Urbana S. de R.L. de C.V**
C. Abel Cordero Pérez

**Grupo Constructor y Arrendador
VALTIMURT S.A. de C.V.**
C. Noemi Espinoza Herrera

Grupo PRANGELOPOLIS S.A. de C.V
C. Daniel Barranco Dieguez